

FECHA: 04/12/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0364/2009

ID TÍTULO: 4310159

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha incluido como nueva competencia específica la CE02 (anterior CE04), que no guarda relación directa con los contenidos a impartir en algunas materias a las que está adscrita: Sistemas multiagente, Ontologías y web semántica y Minería de datos. Se recomienda eliminar dicha competencia de estas materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 03-11-2014: 3. Competencias 3.3 Competencias específicas -Se eliminan las siguientes competencias específicas: - CE02 - Aplicar y analizar métodos de procesamiento inteligente de la información. - CE05 - Visualizar y presentar información compleja.-Se reenumeran las competencias específicas del máster. -Se asigna la competencia "CE02 - Integrar y comunicar sistemas heterogéneos" a las siguientes materias: Sistemas multiagente, Ontologías y la web semántica, Minería de datos y Sistemas contextuales. 4.Plan de estudios -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios. - 5.5.1.4 Se han incluido las competencias que no son adquiridas por todos los estudiantes en el apartado "Observaciones" de las siguientes materias: -Reconocimiento de formas -Análisis y tratamiento de vídeo y visión activa -Modelado y reconstrucción 3 D -Aprendizaje automático -Procesos cognitivos -Tecnologías del habla -Sistemas multiagente -Ontologías y la web semántica -Representación del conocimiento y razonamiento -Minería de datos - Sistemas contextuales -Reconocimiento e identificación biométrica -Imagen médica - Sistemas de información estratégica -Metodología y documentación científica - Integración de fuentes de datos heterogéneas -Trabajo de introducción a la investigación -----

----- En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014 1. Descripción del título 1.2 Distribución de créditos - Se modifica el número de créditos obligatorios y optativos. 3. Competencias 3.3 Competencias específicas -Se eliminan las siguientes competencias específicas: ¿CE04 - Aplicar y analizar métodos de extracción y tratamiento de grandes volúmenes de información. ¿- CE05 - Visualizar y presentar información compleja.4.Acceso y admisión de estudiantes -4.2 Se aclara la información referente a los complementos formativos -4.6 Se incluye la información relativa a los complementos formativos, procedimientos y criterios. 5.Plan de estudios -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios. -5.5 Se modifica el carácter de obligatorio a optativo de las siguientes materias: -Reconocimiento de formas -Principios y técnicas de la inteligencia robótica - Robots móviles autónomos -Percepción y manipulación -Interfaces multimodales -Minería de datos -5.5.1.4 Se han incluido las competencias que no son adquiridas por todos los estudiantes en el apartado ¿Observaciones¿ de las siguientes materias: -Síntesis de imagen y animación - Realidad virtual y aumentada -Minería de datos -Sistemas contextuales - Paralelismo, clústers y computación GRID -Reconocimiento e

identificación biométrica -Metodología y documentación científica -Aprendizaje automático - Integración de fuentes de datos heterogéneas -Trabajo de introducción a la investigación 10. Calendario de implantación 10.2 Procedimiento de adaptación - Se elimina de la memoria el procedimiento de adaptación. 10.3 Enseñanzas que se extinguen -Se elimina de la memoria la referencia al Máster Universitario en Sistemas Inteligentes-Universidad Jaume I -----

SUBSANACIÓN DE ERRORES - 10.1 Se amplía la información del cronograma de implantación. * Se subsanan los errores de envío anteriores. MODIFICACIONES SOLICITADAS 4. Acceso y admisión de estudiantes -4.2 Se ha eliminado la siguiente frase: ¿y se cursarán con materias de segundo ciclo de la titulación de Ingeniería Informática.¿ 5. Plan de estudios -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios. -5.5 En la intensificación de Robótica de Servicios se incluyen las siguientes materias: ¿Sistemas multiagente ¿Paralelismo, clústers y computación GRID ¿Imagen médica ¿ Sistemas de información estratégica ¿Aprendizaje automático ¿Integración de fuentes de datos heterogéneas ¿Trabajo de Introducción a la investigación ¿Servocontrol visual de robots ¿Arquitecturas Avanzadas para Procesamiento de Señales y Sistemas Inteligentes ¿Análisis y Tratamiento de Vídeo y Visión Activa ¿ Monitorización Remota y Video-vigilancia ¿Inspección Visual Automática ¿Reconocimiento e Identificación Biométrica ¿Síntesis de imagen y animación ¿Realidad virtual y aumentada ¿Tecnologías del habla ¿ Ontologías y la web semántica -5.5 En la intensificación de ¿Interacción Avanzada y Gestión del Conocimiento¿ se incluyen las siguientes materias: ¿Inteligencia ambiental ¿Control remoto de dispositivos ¿ Servocontrol visual de robots ¿Robótica cooperativa ¿Procesos cognitivos - 5.5 Se corrige la denominación de las siguientes materias: ¿¿Robots Autónomos Móviles¿ pasa a ¿Robots Móviles Autónomos¿. ¿¿Servo-control Visual de Robots¿ pasa a ¿Servocontrol Visual de Robots¿. -5.5 Se corrige un error en el carácter de la materia ¿Modelado y Reconstrucción 3D¿ que pasa de obligatoria a optativa. 1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: 1.2 Distribución de créditos - Se modifica el número de créditos obligatorios y optativos.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 03-11-2014: 3. Competencias 3.3 Competencias específicas -Se eliminan las siguientes competencias específicas: - CE02 - Aplicar y analizar métodos de procesamiento inteligente de la información. - CE05 - Visualizar y presentar información compleja.-Se reenumeran las competencias específicas del máster. -Se asigna la competencia "CE02 - Integrar y comunicar sistemas heterogéneos" a las siguientes materias: Sistemas multiagente, Ontologías y la web semántica, Minería de datos y Sistemas contextuales. -----

----- En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01 -09-2014: 3.3

Competencias específicas -Se eliminan las siguientes competencias específicas: - CE04 - Aplicar y analizar métodos de extracción y tratamiento de grandes volúmenes de información. - CE05 - Visualizar y presentar información compleja.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: -4.2 Se aclara la información referente a los complementos formativos -----
----- 4. Acceso y admisión de estudiantes -4.2 Se ha eliminado la siguiente frase: ¿y se cursarán con materias de segundo ciclo de la titulación de Ingeniería Informática.¿

4.6 - Complementos formativos. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: - 4.6 Se incluye la información relativa a los complementos formativos, procedimientos y criterios.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: -En respuesta al informe provisional recibido con fecha 03-11-2014: 5. Plan de estudios -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios. -----
----- En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios. -----
----- 5. Plan de estudios -5.1 Se ha revisado y modificado la descripción del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 03-11-2014: -5.5.1.4 Se han incluido las competencias que no son adquiridas por todos los estudiantes en el apartado "Observaciones" de las siguientes materias: -Reconocimiento de formas -Análisis y tratamiento de vídeo y visión activa - Modelado y reconstrucción 3 D -Aprendizaje automático -Procesos cognitivos -Tecnologías del habla -Sistemas multiagente -Ontologías y la web semántica -Representación del conocimiento y razonamiento -Minería de datos -Sistemas contextuales -Reconocimiento e identificación biométrica -Imagen médica -Sistemas de información estratégica -Metodología y documentación científica -Integración de fuentes de datos heterogéneas -Trabajo de introducción a la investigación -----
----- En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014 5.5 Se modifica el carácter de obligatorio a optativo de las siguientes materias: - Reconocimiento de formas - Principios y técnicas de la inteligencia robótica - Robots móviles autónomos - Percepción y manipulación - Interfaces multimodales - Minería de datos -5.5.1.4 Se han incluido las competencias que no son adquiridas por todos los estudiantes en el apartado Observaciones

de las siguientes materias: - Síntesis de imagen y animación - Realidad virtual y aumentada - Minería de datos - Sistemas contextuales - Paralelismo, clústers y computación GRID - Reconocimiento e identificación biométrica - Metodología y documentación científica - Aprendizaje automático - Integración de fuentes de datos heterogéneas - Trabajo de introducción a la investigación -----

----- 5.Plan de estudios -5.5 En la intensificación de Robótica de Servicios se incluyen las siguientes materias: ¿Sistemas multiagente ¿Paralelismo, clústers y computación GRID ¿Imagen médica ¿Sistemas de información estratégica ¿Aprendizaje automático ¿Integración de fuentes de datos heterogéneas ¿Trabajo de Introducción a la investigación ¿Servocontrol visual de robots ¿Arquitecturas Avanzadas para Procesamiento de Señales y Sistemas Inteligentes ¿Análisis y Tratamiento de Vídeo y Visión Activa ¿Monitorización Remota y Video-vigilancia ¿Inspección Visual Automática ¿Reconocimiento e Identificación Biométrica ¿Síntesis de imagen y animación ¿Realidad virtual y aumentada ¿ Tecnologías del habla ¿Ontologías y la web semántica -5.5 En la intensificación de ¿Interacción Avanzada y Gestión del Conocimiento¿ se incluyen las siguientes materias: ¿Inteligencia ambiental ¿ Control remoto de dispositivos ¿Servocontrol visual de robots ¿Robótica cooperativa ¿Procesos cognitivos -5.5 Se corrige la denominación de las siguientes materias: ¿¿Robots Autónomos Móviles¿ pasa a ¿Robots Móviles Autónomos¿. ¿¿Servo-control Visual de Robots¿ pasa a ¿Servocontrol Visual de Robots¿. -5.5 Se corrige un error en el carácter de la materia ¿Modelado y Reconstrucción 3D¿ que pasa de obligatoria a optativa.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: - 10.1 Se amplía la información del cronograma de implantación. * Se subsanan los errores de envío anteriores.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: 10.2 Procedimiento de adaptación - Se elimina de la memoria el procedimiento de adaptación.

10.3 - Enseñanzas que se extinguen. Descripción del cambio: En respuesta al informe provisional recibido con fecha 01-09-2014: 10.3 Enseñanzas que se extinguen - Se elimina de la memoria la referencia al Máster Universitario en Sistemas Inteligentes-Universidad Jaume I.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken